

# LOS GUARDIAS CIVILES Y POLICIAS ARMADAS CONDENADOS EN JULIO SERAN AMNISTIADOS

La autoridad judicial ha acordado también poner en libertad a 50 objetores

La autoridad judicial de la I Región Militar ha acordado la libertad de 53 objetores de conciencia en aplicación de la reciente ley de Amnistía, según se ha informado a Europa Press en fuentes competentes. Asimismo será aplicada la amnistía en las siguientes causas:

- Policias armadas y guardias civiles que fueron condenados por sedición en Consejo de Guerra en julio pasado, y a los encausados como presuntos autores de un delito de insulto a un superior (el general Chicharro) y a los expedientados judicialmente por una manifestación celebrada en diciembre del pasado año.

- A los siete soldados del Regimiento Pavía número 4, de Aranjuez, encausados como presuntos autores de un delito de sedición y los cuales se encontraban ya en libertad provisional.

- A periodistas procesados por delitos de intencionalidad política. Este tema quedará matizado para los casos de calumnia.

- Los que fueron condenados por pertenecer a la Unión Militar Democrática

(U. M. D.) quedan definitivamente separados del servicio.

- Se celebrará próximamente Consejo de Guerra contra el capitán Domínguez y el capitán Herrero Robles, como presuntos miembros de la U. M. D., quienes podrían ser separados definitivamente del servicio. El capitán Domínguez tiene pendiente además otra causa ante la jurisdicción del Aire, por supuesto abandono del servicio.

**BLANCO CHIVITE.**—La aplicación de la amnistía a Blanco Chivite y otros condenados en el Consejo de Guerra de El Goloso, por pertenencia al Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico (F. R. A. P.) en relación con el asesinato a varios agentes de Orden Público, corresponde a la Audiencia Nacional, según cita Europa Press.

Contrariamente a esta apreciación, en otro despacho la agencia Europa Press informaba también, citando fuentes del Ministerio de Justicia, de que la Sección Primera de lo Penal de la Audiencia Nacional, declarándose incompetente en lo que se refiere a la aplicación de la amnistía a Vladimiro Fernández Tovar, Pablo Mayoral Rueda y José Blanco Chivite, condenados en el Consejo de Guerra de El Goloso celebrado en septiembre de 1975, según han

manifestado a Europa Press fuentes próximas al Palacio de Justicia.

En consecuencia —dice Europa Press— es probable que la autoridad judicial de la I Región Militar sea quien aplique definitivamente la amnistía a los citados encausados.

## APALA TIENE PENDIENTES OTRAS TRES CAUSAS

La amnistía concedida días pasados a Miguel Angel Apalategui «Apala», por parte de la Audiencia Nacional, se refiere única y exclusivamente al sumario por el secuestro y asesinato de Javier de Ybarra, según han informado a Cifra fuentes del Palacio de Justicia.

Uno de los abogados que participó en la defensa de Apala ante el Tribunal francés de Aix-en-Provence ha declarado a Cifra que Apalategui está incluido, por lo menos, en otras tres causas, que fueron presentadas por el Gobierno español ante el Tribunal francés en su solicitud de extradición del miembro de E. T. A.

## Orden de libertad para Gil Araujo

La Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid ha cursado hoy un telegrama ordenando la libertad de Manuel Casimiro Gil Araujo, encausado por terrorismo, que se encuentra preso en la cárcel de Córdoba, según se ha informado a Europa Press en fuentes próximas al Palacio de Justicia.

Asimismo se sabe que en las causas de las que entiende la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid —por delitos de terrorismo anteriores al 5 de enero de 1977— no se encuentra actualmente en prisión ninguno de los procesados.

# ESCORIAL

Zona residencial

Santa Rosa, 7

Teléfs. 896 22 72 - 457 00 50

PISCINA - JARDIN - FRONTON - PISTAS DE TENIS - 3 DORMITORIOS - 3 BAÑOS SALON COMEDOR CON CHIMENEA GARAJE

Ley 57/68 Crédito y Caución FINANCIACION A 15 AÑOS

Ruego me sea remitida detallada información

NOMBRE .....  
DIRECCION .....  
CIUDAD ..... Teléf. ....  
PROVINCIA .....

Envíe este cupón a:

«COMPLEJO RESIDENCIAL SAN LORENZO»

Calle General Gallegos, 1 - MADRID-16

## VENDO FINCAS

de 20.000 a 25.000 m<sup>2</sup>

CON CASA DE CAMPO CONSTRUIDA O SIN ELLA

A 40 kilómetros de Madrid por carretera general

FACILIDADES: CINCO AÑOS

Teléfonos 251 04 22 y 252 17 77

## VENDO DOS OFICINAS

CALLE BRETON HERREROS, 10

de 200 y 300 m<sup>2</sup>

Plantas baja y primera, respectivamente

Teléfonos 445 27 50 - 54

## EL AYUNTAMIENTO DE IRUN CERRO AYER EN SEÑAL DE DUELO

# E. T. A. MILITAR REIVINDICA EL ASESINATO DEL SARGENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL

**Bilbao. (Agencias.)** La rama militar de E. T. A. ha reivindicado el asesinato del sargento de la Policía Municipal José Díaz Fernández, perpetrado el miércoles por la noche en la localidad guipuzcoana de Irún.

El Ayuntamiento de Irún cerró ayer sus oficinas en señal de duelo por el asesinato. En el resto de la ciudad —dice Europa Press— la jornada se desarrolló normalmente.

También ayer el Ayuntamiento celebró una sesión plenaria de cuyo desarrollo no se tienen noticias a la hora de redactar esta información, pero que estaba previsto tuviera como único punto en el orden del día la repulsa de la Corporación por el crimen.

Por otro lado, ayer se conoció una versión más detallada de las circunstancias en que tuvo lugar el hecho.

**DETALLES.**—Según afirma la agencia Cifra, citando fuentes dignas de crédito, sobre las siete cuarenta y cinco de la tarde del miércoles dos jóvenes requirieron el servicio del taxi de Silvio Baramendi Aramendi, en la parada de Alza, en Pasajes, para que les condujera al monte Picoketa, cercano a Oyazun.

Nada más arrancar el taxi fue amenazado su propietario y obligado a pasar a la parte de atrás, siendo amordazado y atado, al tiempo que los dos individuos le decían que no le iba a ocurrir absolutamente nada.

Al llegar al alto de Picoketa le bajaron del automóvil y le maniataron de nuevo, esta vez más fuertemente. Finalmente le advirtieron que no se preocupara, que en el plazo de dos horas llegaría la Policía.

Los dos jóvenes se llevaron el taxi, con el que se trasladaron al lugar donde cometieron el atentado que costó la vida al sargento de la Policía Municipal.

Sobre las diez y media de la noche la Guardia Civil de Hernani recibió una llamada en la que se les anunció dónde se encontraba el taxista. Al acudir miembros de la Guardia Civil al lugar anunciado en-

contraron a Silvio Baramendi intentando desatarse de sus ataduras.

El taxi que utilizaron los autores del asesinato apareció en Rentería, detrás del matadero.

Por otro lado, se sabe que los disparos que acabaron con la vida del sargento de la Policía Municipal fueron efectuados por una pistola marca Parabellum —de acuerdo con lo que parecen indicar los casquillos recogidos— y desde corta distancia. Solamente dos mujeres mayores se encontraban próximas al lugar de los hechos y ninguna de ellas ha aportado datos concretos en cuanto a la identificación de los tres hombres que cometieron el asesinato.

**E. T. A. MILITAR, RESPONSABLE.**—Como decíamos, el asesinato del sargento de la Policía Municipal ha sido reivindicado por E. T. A. Al mismo tiempo esta organización se hizo también responsable del atentado perpetrado el domingo contra las instalaciones de la Policía Armada en Vitoria, en el que resultaron heridos tres miembros de este Cuerpo.

Estas reivindicaciones han sido realizadas a través de un comunicado telefónico de la mañana de ayer a Radio Popular de Bilbao.

Se dice en el comunicado que el sargento era el principal actuante de la represión de las manifestaciones y huelgas de la cuenca del Bidasoa.

También se dice que, cuando era guardia civil, mató a una persona que trataba de cruzar clandestinamente la frontera.

El comunicado de E. T. A. termina diciendo que continuarán sus acciones hasta conseguir la expulsión de las Fuerzas de Orden Público del País Vasco y su sustitución por Cuerpos de orden autóctonos.